



DEC. ALCALDICIO N° 000740

CHEPICA, 09 ABR 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 26 de Febrero de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO UNION SAN RAMON**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 11 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: NELSON BAHAMONDES PEÑALOZA	14.014.431-2
SECRETARIO	: ELIZABETH BAHAMONDES PEÑALOZA	13.572.173-5
TESORERO	: NICOLE ALVARADO FUENTES	17.987.794-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 26 de Febrero de 2022.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/GRC/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA